

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO No

Radicado: D 2020070001812

Fecha: 12/08/2020

Tipo: DECRETO



Por el cual declara vacante un cargo de Docente de Aula en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, la muerte del educador.
- * EL señor **ALAIN DE JESÚS HENAO FLÓREZ,** identificado con cédula de ciudadanía **71.991.057,** se encontraba vinculado en Propiedad como Docente de Aula, en la Institución Educativa San Juan De Urabá, Sede Escuela Urbana San Juan de Urabá del municipio de San Juan De Urabá, población mayoritaria, adscrito a la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia.
- * Mediante Registro Civil de Defunción 72324859-5 del 13 de julio de 2020, fue certificado el fallecimiento del señor **ALAIN DE JESÚS HENAO FLÓREZ**, identificado con cédula de ciudadanía **71.991.057**, ocurrido el día 13 de julio de 2020, en el municipio de San Juan de Urabá, Antioquia.

Por lo anteriormente expuesto, La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar vacante, a partir del día 14 de julio de 2020, el cargo de Docente de Aula, que ocupaba el señor **ALAIN DE JESÚS HENAO FLÓREZ**, identificado con cédula de ciudadanía **71.991.057**, vinculado en Propiedad en la Institución Educativa San Juan De Urabá, Sede Escuela Urbana San Juan de Urabá del municipio de San Juan De Urabá, población mayoritaria, quien falleció el 13 de julio de 2020, según lo expuesto en la parte motiva.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

La declaración de la vacante surte efectos a partir del **14 de julio de 2020,** y para efectos prestacionales y en nómina, surte efectos hasta que se haya efectuado la prestación del servicio en el municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados este acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

Thurse Mily 6

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO

Secretaria de Educación

	NOMBRE				ス	FILTRO/A			 FECHA.
Revisó:	Luz Aída Rendón Berrio, Subsecretaria Administrativa		/		P	7			12/8/12
Revisó	María Marcela Mejia Peláez, Directora de Talento Humano		und	usti	d	4R			 11/08/80
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Jurídica	1	Trest	Son	ر د ص		16)	 17871
Proyectó:	Eliana María Rodriguez Echavarría, Auxiliar Administrativa	6	1949	R	00	14,51	Je Z	ϵ	 10/08/2020